



21 de marzo de 2012

**Folio No.:** 14/2011-2012  
**Asunto:** Exhorto a los Colegios de Contadores Públicos para su integración en el Consejo de Armonización Contable de la entidad federativa a la que pertenecen.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A  
LA MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

La Vicepresidencia de Sector Gubernamental, exhorta a los Colegios de Contadores Públicos afiliados a que hagan valer su derecho de participar en los Consejos Estatales de Armonización Contable de las entidades federativas.

Se estima importante la opinión de los Colegios, ya que representa la voz de la profesión organizada que sigue actualizándose y haciendo esfuerzos por mantener la alta calidad en sus trabajos en la profesión independiente.

El interés en que los miembros de los Colegios formen parte de estos Consejos fue contemplado en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, que mencionan lo siguiente:

Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.  
Décimo Séptimo Transitorio.

*Las entidades federativas deberán establecer Consejos Estatales de Armonización Contable, en los que se incluyan a los municipios, órganos de fiscalización estatales y **colegios de contadores**, con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el Consejo Nacional de Armonización Contable.*

Presupuesto de Egresos de la Federación 2012  
Séptimo Transitorio

*Las entidades federativas que al término de 2011 no hayan establecido Consejos de Armonización Contable, en los que se incluyan a los municipios, órganos de fiscalización estatales y **colegios de contadores**, con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el Consejo Nacional de Armonización Contable, deberán conformarlos a más tardar el último día hábil de marzo de 2012.*



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE  
SECTOR GUBERNAMENTAL

Por tal motivo, se invita a los Cuerpos Colegiados a que acudan a las instancias competentes para efectos de que se dé cumplimiento a dichas disposiciones y se reconozca el derecho de los Colegios de participar en los Consejos de Armonización Contable Locales.

Se acompaña Anexo del Folio14/2011-2012.

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP  
C.P.C. José Armando Plata Sandoval  
Vicepresidente de Sector Gubernamental**

Para mayor información favor de comunicarse con quien suscribe el presente folio al correo electrónico [aplata@asecoahuila.gob.mx](mailto:aplata@asecoahuila.gob.mx); o bien, a las oficinas del IMCP con la C.P. Aide Chávez Martínez [achavez@imcp.org.mx](mailto:achavez@imcp.org.mx)

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012**



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

**Anexo del Folio 14/2011-2012**

Actualmente son 28 las entidades federativas que cuentan con Consejo de Armonización Contable en su entidad federativa; sin embargo en 9 Consejos Estatales no se cuenta con la participación de Colegios de Contadores Públicos.

Consejos Estatales de Armonización Contable que cuentan con Colegios de Contadores Públicos		Consejos Estatales de Armonización Contable que no cuentan con Colegios de Contadores Públicos
Aguascalientes	Morelos	Baja California
Baja California Sur	Nayarit	Campeche
Chiapas	Nuevo León	Chihuahua
Colima	Puebla	Guanajuato
Coahuila	Querétaro	Guerrero
Distrito Federal	Tabasco	Oaxaca
Durango	Tamaulipas	San Luis Potosí
Estado de México	Veracruz	Sinaloa
Jalisco	Zacatecas	Sonora
Michoacán		

En los estados de **Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán e Hidalgo** no se ha creado el Consejo Estatal de Armonización Contable.